

PUBLICACIÓN

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Alivio
Área Solicitada: 5 Ha 230 m²
Departamento: Nariño
Municipio: Tumaco
Corregimiento: Espriella
Paraje: El Tulmo
Número de Matrícula Inmobiliaria: 246-28191

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

NORTE:	Partiendo desde el punto 3080742 (1724209,31 N- 4364904,95 E) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 3080743 y 308080 hasta llegar al punto 3080804 (1724110,58 N- 4365259,13 E) con predio de MARTIN BONILLA, en una distancia de 368.58 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 3080804 (1724110,58 N- 4365259,13 E) en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 3080803, 3080802 y 3080801 hasta llegar al punto 3080805 (1723951,38 N- 4365132,02 W) con QUEBRADA TULMO, en una distancia de 213.29 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 3080805 (1723951,38 N- 4365132,02" E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 308075 hasta llegar al punto 3080732 (1724066,55 N - 4364970,29 E) con predio SEGUNDO VIDAL ORDOÑEZ ORTIZ, en una distancia de 199.19 metros; Seguido desde el punto 3080732 (1724066,55 N - 4364970,29 E) en línea recta en dirección noroccidente, pasando por el punto 308074 hasta llegar al punto 3080741 (1724174,83 N- 4364830,55 E) con predio JAIME CORREDOR, en una distancia de 176,78 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 3080741 (1724174,83 N- 4364830,55 E) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 3080742 (1724209,31 N- 4364904,95 E), con predio de JAIME CORREDOR, en una distancia de 82.00 metros.

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
308080	1724127,91	4365189,29	1° 29' 44,459" N	78° 41' 58,650" W
3080801	1723977,68	4365161,54	1° 29' 39,586" N	78° 41' 59,531" W
3080741	1724174,83	4364830,55	1° 29' 45,950" N	78° 42' 10,211" W
3080742	1724209,31	4364904,95	1° 29' 47,075" N	78° 42' 7,817" W
3080743	1724162,49	4365027,79	1° 29' 45,567" N	78° 42' 3,856" W
3080804	1724110,58	4365259,13	1° 29' 43,904" N	78° 41' 56,399" W
3080803	1724059,12	4365251,59	1° 29' 42,234" N	78° 41' 56,637" W
3080802	1724030,55	4365226,19	1° 29' 41,306" N	78° 41' 57,453" W
3080805	1723951,38	4365132,02	1° 29' 38,731" N	78° 42' 0,480" W
308075	1723968,38	4365097,21	1° 29' 39,280" N	78° 42' 1,603" W
308074	1724098,75	4364928,64	1° 29' 43,492" N	78° 42' 7,044" W
3080732	1724066,55	4364970,29	1° 29' 42,451" N	78° 42' 5,700" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y coordenadas tomados del libelo genitor aportado por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202200070-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos siguiendo las instrucciones del siguiente link:

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño